

INTERLOCUTORIO N° 456

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

Por reparto general nos correspondió conocer de la presente demanda para proceso Verbal de Divorcio de Matrimonio Católico, promovido a través de apoderado judicial por la señora PIEDAD BLANCO ROLDAN en contra del señor GERARDO VALENCIA SANTOS, encuentra el despacho que la demanda reúne los requisitos de que tratan los artículos 82 y 84 del Código General del Proceso, motivo por el cual habrá de admitirse y se harán los ordenamientos propios de este asunto.

RESUELVE:

1º) *ADMITIR* la presente demanda para proceso Verbal de Divorcio de Matrimonio Católico, promovido a través de apoderado judicial por la señora PIEDAD BLANCO ROLDAN en contra del señor GERARDO VALENCIA SANTOS.

2º) *NOTIFICAR* este auto al demandado, señor GERARDO VALENCIA SANTOS, y córrasele traslado de la demanda por el término de veinte (20) días para que si a bien lo tiene le dé contestación en debida y legal forma, hágasele entrega de copias de la demanda y sus anexos con tal fin.

3º) Como quiera que en la demanda se manifiesta que el demandado, señor GERARDO VALENCIA SANTOS, se desconoce su paradero habitual, lugar de residencia, ubicación de trabajo o su correo electrónico, se ordena su emplazamiento, para lo cual por secretaria se realizará la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del Consejo Superior de la Judicatura- página web; conforme al artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

4º) *RECONOCER* personería amplia y suficiente al abogado, CARLOS ALBERTO CRUZ RIVERA, identificado con número de cédula 14.884.259 expedida en Buga-Valle y portador de la T.P. 40.950 del C.S.J., como apoderado judicial de la señora PIEDAD BLANCO ROLDAN, en la forma y términos del memorial poder presentado con la demanda.

COPIÈSE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

Rad. 76111-31-10-002-2020-00095-00



HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 62

HOY, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS
07:00 A.M.

EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO